

INTERVENCIÓN DEL ACADÉMICO  
CORRESPONDIENTE WILLIAM ZAMBRANO CETINA  
EN EL ACTO DE EXALTACIÓN DEL DOCTOR  
ÁLVARO TAFUR GALVIS COMO MIEMBRO  
HONORARIO DE LA CORPORACIÓN

WORDS OF CORRESPONDING ACADEMICIAN WILLIAM  
ZAMBRANO CETINA AT THE CEREMONY HONORING  
DOCTOR ALVARO TAFUR GALVIS UPON HIS INDUCTION AS  
AN HONORARY MEMBER OF THE CORPORATION



William Zambrano Cetina\*  
*Académico correspondiente*

Señor presidente Augusto Trujillo Muñoz, señores vicepresidentes y demás miembros de la Mesa, señor expresidente y Miembro Honorario Cesáreo Rocha, doctor Álvaro Tafur, doctora Adelaida Ángel, Juan y Carolina Tafur, Pedro e Isabella, distinguidos miembros de la Academia, doctor Alejandro Venegas, invitados especiales, señoras y señores.

Por generoso encargo del señor presidente tengo el honor de intervenir en este acto para intentar plasmar en palabras,

---

\* Exvicepresidente del Consejo de Estado de Colombia.

la admiración, el respeto y el afecto de quienes en esta Academia hemos tenido la suerte de conocer y de compartir, en diferentes circunstancias de nuestras vidas, algunas vivencias con el hombre sabio, el gran intelectual, el jurista y estadista, el maestro inspirador de varias generaciones, rector magnífico y magistrado ejemplar: Álvaro Tafur Galvis, a quien en este día, la Academia Colombiana de Jurisprudencia exalta como Miembro Honorario.

El plebiscito de aprecio con el que fue acogida la proposición respectiva, evidencia el gran privilegio de poder recordar, en nombre de tantos distinguidos académicos, algunos de los méritos de este ser humano excepcional y generoso, presto siempre a reconocer en los demás su valía, pero a quien tratándose de sí mismo los homenajes le cuestan, por esos rasgos de discreción, recato y humildad que lo caracterizan.

Aquí vale rememorar el conocido verso de Fray Luis de León, pues se trata de quien

*“[...] huye del mundanal ruido  
y sigue la escondida  
senda por donde han ido  
los pocos sabios que en el mundo han sido”.*

Y es que, si en Álvaro Tafur se reúnen incontables virtudes, la primera que debe destacarse es su sabiduría, que en su caso se desdobra en un formidable criterio, y en su capacidad de examinar, con acierto, desde múltiples perspectivas y sin ningún apasionamiento, los asuntos sometidos a su examen.

La suya es la estirpe de esos raros *“hombres de sentido común, juiciosos, certeros y ponderados”*, capaces de ver tanto el bosque como los árboles, y de *“iluminar tinieblas”*<sup>1</sup>.

Por ello tal vez no haya mejor consejero, como podemos dar testimonio muchos de sus discípulos y quienes hemos tenido el enorme privilegio de su generosa amistad.

Pero, son ante todo las instituciones en las que ha servido, las que se han beneficiado ampliamente de esa sabiduría, de su sapiencia jurídica y de su visión de Estado. En todas ellas, comenzando por supuesto, por el amado

---

<sup>1</sup> BALMES, Jaime Luciano. *El Criterio*, Editorial Aguilar Madrid, 1976, p. 14.

Claustro del Rosario y las Altas Cortes en las que ha ejercido su tarea con ejemplar denuedo, pero también en sus primeros años de desarrollo profesional en el Ministerio de Salud Pública, en la Superintendencia Bancaria, o más adelante en las Comisiones asesoras para la redacción del estatuto de contratación administrativa, o del Código de Régimen Departamental, o de la Comisión de Reajuste Institucional, o en la Consejería de Modernización del Estado, en la preparación de la Ley General de Administración Pública, así como en las incontables instituciones públicas y privadas que han acudido a su asesoría profesional sabedoras de la solidez y profundidad de sus argumentos y en todas aquellas que, en el último tiempo, lo requieren como árbitro de sus más importantes asuntos por la confianza que genera su juicio.

Su mente privilegiada, su experiencia en la administración pública y en la sagrada labor de hacer justicia, en la docencia, así como el dominio envidiable de varias vertientes del derecho que le ha merecido ser reconocido como jurista integral, unido a su inquebrantable disciplina y capacidad de trabajo, lo han llevado a producir una obra convertida en referencia en muchos de los temas que con gran rigor y pertinencia, y en muchos casos con carácter precursor, ha abordado.

La obra de Álvaro Tafur Galvis, reconocida y valorada en toda Iberoamérica, cuenta la historia de la evolución y la fortaleza de nuestro Derecho Público, así como la inmensa riqueza de las categorías e instituciones que han marcado el Derecho Constitucional y Administrativo durante las últimas cinco décadas.

Ningún estudio sobre estructura del Estado y potestad organizatoria, las entidades descentralizadas, las reformas administrativas, las personas jurídicas sin ánimo de lucro, el concepto de autonomía, la teoría del acto administrativo, las potestades públicas, los servicios públicos, la constitucionalización del Derecho, las fronteras entre el Derecho público y privado, pueden obviar sus siempre agudas y certeras reflexiones.

Como pudimos recordarlo en el prólogo de una de sus últimas obras<sup>2</sup>, bien puede decirse que varias de ellas constituyen clásicos, pues como lo explica Italo Calvino, lo que así se califica invita a la relectura porque nunca

<sup>2</sup> TAFUR GALVIS, Álvaro. Estudios de Derecho Público. Editorial Ibáñez. Bogotá, 2017.

termina de develar y revelar lo que nos tiene que decir. Con ellas podemos mantener un diálogo inagotable, que nos conduce a la exploración de claves y señales o, como dijera Borges, son textos que las generaciones leen “*con previo fervor y con una misteriosa lealtad*”<sup>3</sup>.

Sus escritos contienen conceptos inmutables sobre los cuales se ha construido una estructura de pensamiento jurídico, pero al mismo tiempo hay algo esencialmente dinámico en ellos, pues cada vez que se vuelve sobre sus palabras hay sorpresa y encantamiento, al tiempo que nos dan luces sobre los temas de vanguardia. En ellos están estampadas frases que a la vez que comprenden la sabia permanencia que nos da la tranquilidad de la certeza, nos incita a la exploración, el descubrimiento y la posición crítica.

Al reconocimiento de su obra y a su calidad de profesor invitado y de conferencista de numerosos cursos y congresos en América Latina y en Europa, se une el papel que él ha jugado como inspirador y gestor de iniciativas precursoras, como la creación del Instituto Internacional de Derecho Administrativo Latino en Mendoza, Argentina, en 1977, seguida de la convocatoria al Rosario en los años posteriores de las más importantes figuras del Derecho público del mundo, siguiendo siempre una regla que para él fue muy significativa, y era la de invitar no solo a esos grandes maestros sino también a los jóvenes profesores que descollaban por su brillantez, y que luego se convirtieron, con el pasar de los años, en reconocidas figuras académicas, para así impulsar la dinámica propia de la transmisión y renovación del conocimiento. Iniciativas que generaron, a su vez, nuevos escenarios de cooperación y organizaciones y, por ello, muchos de los otros pioneros y cómplices de ese emprendimiento, evocan siempre la importancia y el significado de su legado, como lo hizo evidente el importante número de contribuciones extranjeras de grandes maestros del Derecho público, como Allan Brewer Carias, Gérard Marcou, Agustín Gordillo, Luciano Parejo, José Luis Meilán Gil, Jorge Fernández Ruiz, Jaime Rodríguez Arana, entre muchos otros, incluidas en el libro homenaje editado por el Rosario, y que testimonia hoy con especial énfasis la pre-

---

<sup>3</sup> BORGES, Jorge Luis. Nueva antología personal. Ed Bruguera. Barcelona, 1980, p. 282.

sencia en este acto del Maestro Juan Carlos Cassagne, su amigo de muchos años, quien también contribuyó con entusiasmo a esa obra<sup>4</sup>.

Su amor por el conocimiento, su visión humanística y universal, lo condujeron a emprender, desde su juventud, viajes y travesías a las que las nuevas tecnologías le han dado renovado vuelo, pues él es un hombre moderno que va al compás de los tiempos y que conjuga armoniosamente el *nova et vetera*. Y así como sus remotos ancestros, don Pedro Tafur y don Juan Tafur, a quienes su hijo Juan, el poeta, hizo referencia en su novela “El viajero de los dos mundos”, Álvaro Tafur no ha parado de interactuar con el conocimiento universal, desde aún antes de ese primer viaje que emprendió luego de graduarse de abogado para enriquecer su formación en las Escuelas de Administración Pública de Madrid y de Alcalá de Henares.

Siempre ha postulado el pensamiento crítico, la pluralidad de opiniones y perspectivas, libre de sesgos y prejuicios. Pues nuestro homenajeado también reúne las virtudes del maestro que estimula el espíritu y que siembra en la mente de sus alumnos, junto con los grandes principios y las reglas esenciales del arte, la capacidad de reflexión. Ese maestro para quien la docencia consiste en palabras de Balmes en:

*“Inspirar vivo entusiasmo, despertar en el talento la conciencia de las propias fuerzas, sin dañarlo con temeraria presunción: he aquí las atribuciones del profesor que considera la enseñanza no como fruto, sino como semilla”<sup>5</sup>.*

El muy distinguido señor académico Alejandro Venegas Franco ahondará en el papel del homenajeado en la Academia Colombiana de Jurisprudencia y en su trascendencia para la Universidad del Rosario como Colegial, Catedrático, Profesor Titular y Honorario, Decano y Rector Magnífico<sup>6</sup>, permítaseme, entonces, enseñada concentrarme en su labor en la Magistratura.

<sup>4</sup> ALJURE SALAME, Antonio, ARAÚJO OÑATE Rocío, ZAMBRANO CETINA, William. (Editores académicos). Sociedad Estado y Derecho. Homenaje a Álvaro Tafur Galvis. Editorial Universidad del Rosario, 4 Tomos. Bogotá, 2014.

<sup>5</sup> BALMES, Op. Cit., p. 202.

<sup>6</sup> Tomando la frase del Maestro ROCHA, Antonio, grabada sobre la piedra en las paredes del claustro, relativa a la misión de esa casa de estudios, Álvaro Tafur indudablemente ha enseñado, profesado y practicado la virtud.

Álvaro Tafur encarna, a no dudarlo, todas las virtudes del buen juez<sup>7</sup>, que implican unos muy específicos rasgos del carácter. La templanza y la modestia son precisamente, como ya se ha resaltado, elementos de su serenidad de espíritu, pues siempre ejerció su tarea judicial como una función con límites y responsabilidades, inmersa en la institucionalidad y ajena al protagonismo y a la imposición caprichosa de su opinión y de sus preferencias ideológicas.

Cabe destacar, por ejemplo, que, a pesar de la reiterada petición de sus colegas, su falta de apego a los honores y privilegios hizo que nunca quisiera aceptar la Presidencia de la Corte Constitucional.

La prudencia o “sabiduría práctica”<sup>8</sup> es otra de las virtudes del buen juez, que según Anthony Kronman<sup>9</sup>, supone la capacidad de hacer un juicio reflexivo, se trata entonces de una suerte de *“síntesis entre el pensamiento abstracto y la experiencia del mundo”*, de confluencia entre la capacidad de empatía –en la que nada de lo humano le sea ajeno– y al mismo tiempo pueda *“mantener cierta distancia en relación con los otros y con las cosas, para adoptar una actitud de cautela y de serenidad a la que los romanos llamaban gravitas”*<sup>10</sup>.

Lo dicho encaja a la perfección en la figura de Álvaro Tafur, de quien se predica tener siempre una adecuada distancia respecto del asunto sometido a juicio, un excepcional dominio de la teoría jurídica, por su muy vasta formación y, al tiempo, la capacidad y sensibilidad de comprender tanto lo sublime del espíritu como las flaquezas y la tragedia humana.

A esto ha contribuido indiscutiblemente su afición por la historia, la filosofía, la ciencia política y la literatura –particularmente la poesía–, que le han dado una visión enriquecida de la realidad y con sus múltiples matices, de la complejidad de la vida, y en su labor de interpretación judicial, le ha dirigido por la senda de humanizar el Derecho.

---

<sup>7</sup> GARCÍA MAYNEZ, Eduardo. Imagen aristotélica del buen juez, en *Ensayos Filosóficos-Jurídicos*, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, pp. 389-398.

<sup>8</sup> ATIENZA, Manuel. Virtudes Judiciales. Sobre la selección y formación de los jueces en el Estado de Derecho, en *Jueces y Derecho*, Editorial Porrúa-UNAM. México, pp. 17 y ss.

<sup>9</sup> KRONMAN, Anthony, citado por Atienza en: “Practical Wisdom and Professional character” en *Social philosophy and Policy*, núm 4, pp. 203-234.

<sup>10</sup> *Ibid*, pp. 203-234.

En tiempos en los que nuestra sociedad ha sufrido por la indignidad de algunos jueces, la figura de Álvaro Tafur como Magistrado modelo respetado y admirado por todos, se erige como prueba evidente de que verdaderos jueces como él han guardado la heredad, y que sí es posible confiar en la justicia, pues su ejemplo se impone y orienta a cientos de discípulos y profesionales.

El respeto por su convencimiento de que las decisiones son de la Corte y fruto de la deliberación colectiva, hace que quienes han querido destacar sus aportes a la jurisprudencia hayan centrado sus análisis en sus lúcidos salvamentos de voto, relativos al alcance del control constitucional y del papel de la Corte y sus límites, sobre la incidencia de las normas internacionales, el respeto del fuero del Congreso y del ejecutivo, la estructura del Estado y de la administración pública, los derechos de las mujeres, entre muchos otros temas, lo que no debe hacer olvidar que en ellos como en las sentencias, en las que figura como ponente, se encuentra un invaluable legado que aporta a la doctrina constitucional y administrativa sustanciales elementos, de la misma manera, que antes de su periodo en la Corte Constitucional, lo había ya hecho como conjuez de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia y del Consejo de Estado.

Homenajeamos claramente a un gran servidor de la justicia, pero ante todo a un hombre virtuoso, apegado también a sus raíces, a su comarca, a su verde Tolima, porque como lo decía Eduardo Couture, ser universal no es ser cosmopolita, y mientras más un hombre está vinculado a su terruño y a su tiempo, pertenece más al mundo entero y a todos los tiempos<sup>11</sup>.

Homenajeamos, pues a un gran hombre, para el que basta la vida sencilla y sosegada, y la afectuosa compañía de sus seres más queridos. A todos ellos les hacemos llegar, junto con Laura, un saludo afectuoso, y para él, el más agradecido y eterno abrazo.

## Bibliografía

ALJURE SALAME, Antonio, ARAÚJO OÑATE Rocío, ZAMBRANO CETINA, William. (Editores académicos). Sociedad Estado y Derecho. Homenaje a

<sup>11</sup> COUTURE, Eduardo J. La comarca y el mundo. Ed. Depalma, Buenos Aires, 1965, p. 148.

Álvaro Tafur Galvis. Editorial Universidad del Rosario, 4 Tomos. Bogotá, 2014.

ATIENZA, Manuel. Virtudes Judiciales. Sobre la selección y formación de los jueces en el Estado de Derecho, en Jueces y Derecho, Editorial Porrúa-UNAM. México, p. 17 y ss.

BALMES, Jaime Luciano. El Criterio, Editorial Aguilar Madrid 1976, p. 14.

BORGES, Jorge Luis. Nueva antología personal. Ed Bruguera. Barcelona, 1980, p. 282.

COUTURE, Eduardo J. La comarca y el mundo. Ed. Depalma, Buenos Aires, 1965, p. 148.

GARCÍA MAYNEZ, Eduardo. Imagen aristotélica del buen juez, en Ensayos Filosóficos-Jurídicos, Universidad Nacional Autónoma de México, 1984, pp. 389-398.

KRONMAN, Anthony, citado por Atienza en: “Practical Wisdom and Professional character” en social philosophy and Policy, núm 4, pp. 203-234.

TAFUR GALVIS, Álvaro. Estudios de Derecho Público. Editorial Ibáñez. Bogotá. 2017.